

AGENDA NACIONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**“NUESTRAS VOCES,
NUESTRAS PROPUESTAS,
NUESTRA SITUACIÓN”**





***“Nuestras Voces:
Encuesta Nacional”***

La Red de Organizaciones por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia - RODDNA, es una Red Nacional liderada por niñas, niños y adolescentes, su objetivo fundamental es la defensa de sus derechos, a través, de la participación, el empoderamiento, la vocería y la incidencia. Nació el 1ero de junio del presente año y, está conformada por alrededor de 26 organizaciones a nivel nacional. Desde sus inicios se han dedicado a hacer escuchar la voz y mostrar la realidad de las niñas, niños y adolescentes del país en diferentes procesos participativos mediante el uso de la modalidad virtual.

La Red lideró un proceso de consulta del nuevo **“Código Orgánico de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes - COPINNA”**, porque considera que la participación de la niñez y adolescencia es esencial para la apropiada construcción de este nuevo código que se está llevando a cabo en el Ecuador y, es de suma importancia, que las voces de niñas, niños y adolescentes sean escuchadas, captadas y acatadas para que se protejan y se garanticen sus derechos mediante este Código.

El proceso de consulta consistió en lo siguiente:

- Capacitaciones de los CUATRO libros del COPINNA por parte de los adultos integrantes de las 3 coaliciones de la sociedad civil: COCAsEN, Compromiso por la niñez y adolescencia y Pacto por la niñez y adolescencia. Se realizaron las sesiones desde el martes 14 de julio hasta el jueves 23 del mismo mes. Participaron un promedio aproximado de 100 niñas, niños y adolescentes por cada libro. Consistieron en sesiones virtuales de capacitación del informe borrador del nuevo Código Orgánico de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes. Las temáticas fueron facilitadas por representantes de las Coaliciones de la Niñez y adolescencia que se distribuyeron los cuatro libros del COPINNA para exponernos.
- Después de las capacitaciones en base al interés de las niñas, niños y adolescentes por saber más sobre los temas que les llamaron la atención en la capacitación o para analizar aspectos sobre los que tenían preocupación de cómo estaban planteados en el nuevo código seleccionaron lo siguientes tópicos: embarazo adolescente e igualdad de género, violencia sexual y castigo físico, trabajo infantil, en familia: adopciones y patria potestad, participación, movilidad humana, educación, adolescentes en conflicto con la ley y derechos de las niñas, niños y adolescentes de pueblos y nacionalidades.
- Una vez seleccionados los temas, se realizó una reunión de coordinadores adolescentes de las organizaciones miembros de la RED, los mismos que fueron los encargados de difundir los temas en sus respectivos grupos para la conformación de las comisiones. Luego, se realizó una reunión general el 20 de agosto con integrantes de la Red y un conjunto de adultos que se sumaron como asesores. Cada comisión estableció horarios y se organizaron para trabajar en el articulado del COPINNA según cada tema.
- Las comisiones funcionaron durante tres semanas hasta el 10 de septiembre, donde revisaron y analizaron los artículos del COPINNA, registraron anotaciones de las observaciones y propuestas, que les sirvió para elaborar las preguntas de la encuesta. Cada comisión realizó un promedio de 5 reuniones hasta contar con las preguntas para la encuesta. Elaboraron un promedio de preguntas de 6 a 8 por comisión. La limitación principal para las reuniones fueron los horarios de clases de los NNA.

- Para la elaboración de la encuesta se recolectaron y sistematizaron las preguntas y fueron presentadas en reunión general RODDNA para escuchar comentarios, el 18 de septiembre. Se conformó una comisión mixta entre adolescentes y asesores adultos, para revisar y pulir las preguntas de la consulta. Esta comisión trabajó una semana y nuevamente presentó en una reunión general RODDNA, para la aprobación de preguntas complicadas.
- La difusión de la consulta se realizó en redes, entrevistas en radio y se envió mediante una carta a las organizaciones e instituciones aliadas. También se realizó la coordinación con MINEDUC para que difundan en sus propias redes. La encuesta ya elaborada se subió a las redes el martes 22 de septiembre y permaneció hasta el día lunes 12 de octubre.
- Participaron un total 19. 387 entre niñas, niños y adolescentes de todas las provincias del país.
- Se presentó oficialmente los resultados de la encuesta en la Comisión Especializada Ocasional de Niñez y Adolescencia, por lo que se espera que incorporen en el segundo informe del COPINNA los pedidos realizados por las niñas, niños y adolescentes del Ecuador.
- Con esta oportunidad los resultados se han convertido en la base para elaborar esta agenda, que históricamente sería la primera agenda elaborada por las propias niñas, niños y adolescentes en el Ecuador.

***Nuestras Propuestas:
“Agenda Nacional De
Las Niñas, Niños Y
Adolescentes 2020 - 2021”***

Agenda nacional de las niñas, niños y adolescentes, 2020

RODDNA presenta esta agenda al país, elaborada en base a las 19.387 respuestas que obtuvimos en el proceso de consulta del nuevo Código Orgánico de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (COPINNA). Esta agenda que expresa las demandas más sentidas de la niñez y adolescencia que vive en el Ecuador. Participaron 14.723 adolescentes y 4.648 niñas y niños; 10.375 niñas y adolescentes mujeres, 8982 niños y adolescentes hombres de todas las provincias del país

Las niñas, niños y adolescentes demandamos el cumplimiento de todos nuestros derechos los mismos que deben aplicarse sin discriminación por origen étnico, nacionalidad, condición migratoria, diversidad sexo-genérica, edad, discapacidad, condición socioeconómica, condición de salud, religión o cualquier otra condición. Para ello, consideramos que es importante que las autoridades de todos los niveles, los políticos, los docentes, los padres y madres de familia o cuidadores conozcan, cumplan, respeten y promuevan nuestros derechos porque solo así se garantizará el efectivo cumplimiento de los mismos.

Nuestras demandas las dirigimos al Estado nacional y local, a la sociedad y a las familias, considerando que en este período de pandemia donde las condiciones de vida se han agravado mucho más, estas se vuelven más urgentes y obligatorias:

En educación exigimos:

- Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a internet seguro y a un aparato inteligente para que puedan seguir estudiando.
- Que sea obligatorio que los profesores y los padres de familia estimulen los aprendizajes en derechos y al mismo tiempo promuevan la enseñanza en valores para la vida, para la paz, para ser buenos ciudadanos.
- Que en la educación se fomente el diálogo, el respeto a las diferencias, porque en el Ecuador las regiones y las localidades tienen valores y tradiciones distintos, por lo que es necesario promover la unidad en la diversidad.
- Que se reabran las escuelas rurales cerradas en los últimos años antes de la pandemia, cuando las condiciones lo permitan.

En salud exigimos:

- Que el Estado impulse una estrategia de salud que nos proteja a todas las niñas, niños y adolescentes especialmente del COVID.
- Que los hospitales y centros de salud brinden una atención médica de calidad, segura y sin discriminación de ningún tipo.
- Que el Estado garantice medidas urgentes e inmediatas para impedir que más niñas y niños sufran de desnutrición y de hambre.

- Que el Estado garantice la inclusión efectiva de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, su acceso a los servicios de educación regular y especial, salud preventiva y curativa, comunicación social, administración de justicia, acceso al transporte público urbano y rural, así como la eliminación de todo tipo de barreras que dificulte su movilidad.
- Que el Estado impulse políticas para evitar y reducir el consumo de alcohol y drogas, desarrolle programas educativos intersectoriales e interculturales y comunitarios. Debe también fortalecer el control y sanción del micro tráfico y prevenir la utilización de niños, niñas y adolescentes en esta actividad en estricto cumplimiento de sus derechos humanos.

En participación exigimos:

- Que el Estado promueva y garantice las condiciones para que participemos en todas las decisiones que tengan ver con nosotras y nosotras.
- Que las niñas, niños y adolescentes podamos ejercer nuestro derecho a la participación, independientemente de la edad, nivel de autonomía y grado de desarrollo.
- Que el Estado debe hacer todo lo que esté a su alcance para capacitarnos sobre el derecho a la participación.
- Que la opinión de las niñas, niños y adolescentes sea tomada en cuenta en las decisiones sobre los asuntos familiares.
- Que el Estado debe financiar la participación de niñas, niños y adolescentes en todos los espacios en lo que se desenvuelven.

En trabajo Infantil exigimos:

- Que se erradique el trabajo infantil, el trabajo peligroso y la mendicidad de niñas, niños y adolescentes.
- Que él o la adolescente trabajador o trabajadora tenga acceso prioritario y protección especial a su derecho a la educación.
- Que los adolescentes pueden comenzar a trabajar desde los 17 años, que su horario de trabajo sea de máximo cuatro horas diarias por cinco días a la semana y que deberían recibir no menos del 60% del salario que recibe un adulto.
- Que se prohíba el trabajo remunerado del hogar (trabajo doméstico) a menores de 18 años, dado que el trabajo doméstico adolescente supone situaciones de precarización, abuso, explotación, estigmatización y atenta contra la dignidad e integridad, principalmente de las niñas y adolescentes.
- Que se prohíba el trabajo no remunerado del hogar, cuando afecte directamente a las/los adolescentes e impida el ejercicio de otros derechos vinculados a su desarrollo integral, en particular, el derecho a la educación, a la salud y recreación.

En violencia y castigo físico exigimos:

- Que sean sancionados los medios de comunicación que difundan la imagen, voz o datos de una niña, niño o adolescente víctima de violencia.
- Que nuestros padres o los cuidadores no utilicen el castigo físico como método para mejorar nuestra disciplina y educación.
- Que las familias garanticen una convivencia respetuosa y armónica.
- Que toda autoridad y los ciudadanos que sepan de la existencia de actos de violencia física, psicológica y sexual contra niñas, niños y adolescentes estén obligados a denunciar dentro de las 24 horas posteriores al conocimiento del hecho.
- Que las leyes deben prevenir los distintos tipos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- Que en las leyes respectivas se debe reforzar la obligación del Estado de prevenir la explotación sexual comercial a niñas, niños y adolescentes: pornografía infantil, trata, turismo con fines de explotación sexual, explotación sexual en línea, explotación sexual con fines de prostitución.
- Que el Estado impulse acciones para reducir la violencia escolar, con educación en derechos y la ampliación de la participación de pares en la vigilancia y control.

En embarazo en adolescentes exigimos:

- Que el Estado garantice la educación integral de la sexualidad a todas las niñas, niños y adolescentes del país.
- Que el Estado brinde protección especial (compensación económica, acompañamiento familiar, acceso a la educación secundaria y universitaria y otros servicios) para las niñas y adolescentes en situación de embarazo, parto y maternidad.
- Que el Estado garantice el acceso, permanencia y reinserción al sistema educativo de las niñas y adolescentes embarazadas o padres adolescentes, así como a las niñas, niños y adolescentes con diversa identidad de género u orientación sexual.
- Que el Estado diseñe y aplique medidas que protejan y respeten los derechos de las niñas y adolescentes embarazadas en todos los espacios en los que ellas se desenvuelven.
- Que las niñas y adolescentes víctimas de violación puedan decidir continuar o no con un embarazo considerando sus condiciones de salud física y mental.
- Que el Estado garantice un acceso libre e informado a métodos anticonceptivos.

En la adopción exigimos:

- Que el Estado diseñe y ejecute programas de mejora de las capacidades de las familias para prevenir la separación de sus hijas e hijos.

- Que las niñas, niños y adolescentes que no pueden vivir con sus padres, madres u otros familiares, sean adoptados, respetando las normas y estándares establecidos en las leyes nacionales e internacionales, para que puedan formar parte de una nueva familia y que no permanezcan en instituciones de acogida.
- Que haya un límite de tiempo para que las autoridades determinen que una niña o un niño sea adoptado y haga seguimiento de cómo está en su nueva familia.
- Que el Estado fortalezca los programas de acompañamiento familiar para la prevención de la separación innecesaria, reinserción familiar y demás modalidades alternativas de cuidado, para promover la desinstitucionalización en el país
- En derechos de los niñas, niños y adolescentes de los pueblos y nacionalidades indígenas, Afro-ecuatorianos y montubios exigimos:
- Que se amplíen los servicios de salud especializada para niñas, niños y adolescentes hasta los territorios donde se encuentran asentados lo pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, con enfoque intercultural.
- Que el sistema nacional de educación sea intercultural y bilingüe para todas las unidades públicas, privadas y fiscomisionales hasta el nivel de bachillerato atendiendo a la cultura o etnia asentada en ese territorio.
- Que los gobiernos de los niveles provincial, cantonal y parroquial creen y mantengan infraestructura para la práctica de actividades formativas, deportivas, de expresión artística y recreativa con enfoque intercultural.
- Que las niñas, niños y adolescentes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios en situación de movilidad interna tengan derecho a contar con programas especiales de protección integral para la erradicación de la explotación laboral en cada una de las provincias de origen y de acogida.

En movilidad humana exigimos:

- Que el Estado ecuatoriano, a través de los organismos competentes, garantice los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana, asegurando el acceso, permanencia y continuidad educativa, acceso a servicios de salud y otros servicios sociales.
- Que el Estado ecuatoriano, a través de los organismos competentes, garanticen procesos de regulación del estatus migratorio de todo el núcleo familiar y aseguren la unidad y reunificación familiar de niñas, niños y adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana.
- Que el Estado ecuatoriano garantice la protección especial a aquellas niñas, niños o adolescentes en situación de movilidad humana que se encuentren solos, no acompañados o separados de sus familias; víctimas de trata, tráfico, explotación y toda forma de violencia vinculada a su nacionalidad y/o condición migratoria permitiéndoles una vida libre de violencia, discriminación y xenofobia por su condición migratoria y/o nacionalidad.

En adolescentes en conflicto con la ley penal exigimos:

- Que los – las adolescentes sean consultado en relación con la formulación del plan para su reintegración en el cumplimiento de las medidas socio educativas.
- Que las familias asuman determinadas responsabilidades para asegurar el éxito de los procesos de reintegración de los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas.
- Que los operadores de justicia, personal administrativo y funcionarios sean capacitados para poder comunicarse con un lenguaje sencillo y claro con los adolescentes respecto a procesos judiciales y disciplinarios.
- Que el Estado, la sociedad y las familias deben garantizar el ejercicio de todos los derechos reconocidos en la Constitución de la República y en instrumentos internacionales de derechos humanos a las personas adolescentes en situación de movilidad humana en los procesos de justicia penal de adolescentes.

***“Nuestra Situación:
Fundamentos que
sustentan nuestra
propuesta”***

Impactos de la crisis sanitaria en el desarrollo económico y social del Ecuador: la situación de la niñez y adolescencia y propuestas de políticas públicas para el ejercicio pleno de sus derechos

La aparición del nuevo Coronavirus (COVID-19) puso en alerta a todos los países del mundo, más aún con la declaratoria de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020. El brote de la enfermedad ha afectado a una parte considerable de la población, actualmente hay cerca de 50,5 millones de personas contagiadas en todo el mundo y en Ecuador la cifra bordea los 175 mil contagios y sobrepasa los 12.800 fallecidos. No obstante, la pandemia del COVID-19 ha invisibilizado a los niños porque, desde el punto de vista epidemiológico, el virus los ha afectado en menor medida. Sin embargo, el impacto de la crisis actual en los niños puede tener consecuencias devastadoras a corto, mediano y largo plazo.

Ante la pandemia, todos los países, incluido Ecuador, han impulsado medidas para frenar los contagios, como el aislamiento social obligatorio y la suspensión de actividades económicas, con el fin de precautelar la salud de la población. Sin embargo, estas medidas generan algunas consecuencias como el incremento de los gastos estatales realizados para atender necesidades, por encima de las asignaciones presupuestarias; la contracción de la economía; y el aumento de las condiciones desfavorables en la población en situación de vulneración.

En nuestro país, el presupuesto de salud en 2019 fue de más de tres mil millones de dólares, monto que necesariamente tuvo que incrementarse por las cuestiones de la emergencia sanitaria (costos de diagnóstico, tratamiento y vigilancia). El cierre de fronteras y el distanciamiento social que evita la aglomeración humana conlleva impactos en varios sectores, entre los más afectados: turismo, comercio, transporte, restaurantes, salud, educación y provisión de servicios.

Según varios expertos, los efectos económicos de la pandemia han sido catalogados como los peores después de la Gran Depresión producto de la Segunda Guerra Mundial. Según información del Banco Central del Ecuador, hacia el 2021 existirán \$2.000 millones en afectaciones, lo que implica una afectación de casi cerca del 2 % del Producto Interno Bruto (PIB).

Esta situación ha significado que la economía ecuatoriana tenga un decrecimiento del 5,7% para el 2021, lo que podría representar un mayor impacto que el Feriado Bancario de 1999; mientras que en lo que va del 2020, el PIB de decreció 4,7 %. Este panorama ha presionado las cuentas fiscales, situación que ha obligado al Gobierno a priorizar y reorientar sus gastos.

Efectos sobre el empleo

Los principales resultados de la encuesta de empleo, desempleo y subempleo del INEC a junio 2020, muestran un fuerte deterioro de los indicadores del mercado laboral. El desempleo se ubica en 13,3% lo que significaría que existen más de 1 millón de desempleados en el país; la paralización de la economía por el confinamiento ha generado aproximadamente 700 000 desempleos, en donde Quito tiene un porcentaje del 22,8% y Guayaquil del 14,9%; no obstante, la pérdida de empleo se extendió en todo el país.

En el Ecuador, el 17% de los jóvenes entre 18 y 29 años han perdido su trabajo producto de la crisis sanitaria. Los que lograron salvar sus empleos, en cambio, han visto sus jornadas laborales reducidas en un 23%. En el país, hasta el 2019, más de 116 mil jóvenes se encontraban en búsqueda de empleo, cifra que se ha incrementado en casi el 40% tras la pandemia.

Según la OIT, en el caso de los jóvenes la pandemia de Covid-19 tiene un triple impacto porque no

sólo destruye sus empleos, sino también su educación y su formación, por lo tanto, supone más obstáculos en el camino de quienes buscan entrar en el mundo del trabajo o de quienes intentan cambiar de empleo. Debido al impacto del Covid-19, habrá 1,8 millones de personas más en situación de pobreza por ingresos y se reducirá la clase media en alrededor de 1,1 millones de personas.

La reducción del empleo implica una reducción en los ingresos familiares y un incremento en la tasa de subempleo. Las familias no han podido generar ingresos que les permita acceder a alimentos y a servicios básicos, esto implica que 4 de cada 10 familias viven en condiciones de pobreza y la mayoría generan ingresos a través de actividades vinculadas al sector informal; situación afectará la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Niñez, Pobreza y Pandemia

Según UNICEF, a escala global la crisis que la pandemia de Covid-19 tendrá sobre la vida de los menores de edad es de 150 millones de niños, niñas y adolescentes quienes caerán en pobreza extrema este año. Mientras que, para el Ecuador, este efecto podría representar un retroceso de 20 años en la lucha para la erradicación de la pobreza, y de 30 años para los hogares con niños, niñas y adolescentes.

Esto significa que sus hogares sufrirán una o más privaciones de derechos y servicios básicos, como por ejemplo educación, salud, alimentación, vivienda, trabajo y seguridad social. Para Ecuador, la cifra calculada es de 3,1 millones de niños, niñas y adolescentes en riesgo. De ellos, seis de cada 10 vivirán en situación de pobreza extrema multidimensional; es decir, experimentarán más privaciones de estos derechos.

Se estima que la pandemia del coronavirus deje en situación de pobreza a un 6% más de ecuatorianos. Hasta diciembre de 2019, la pobreza abarcaba a 25,03% de la población y la extrema pobreza a 8,87%, esto incluye a hogares que perciben ingresos mensuales inferiores a \$ 84,83 y \$ 47,80, respectivamente. Aproximadamente 1 millón de personas pasarán a este grupo vulnerable durante y después del confinamiento.

Sin embargo, la pobreza es un mal que agobia principalmente a las niñas, niños y adolescentes. Como muestra la siguiente tabla, la mayor incidencia de pobreza recae en los infantes ya que 35,9% de ellos se encuentra en situación de pobreza, de los cuales cerca de 13% son extremadamente pobres. Lo que quiere decir que 35% de los niños que apenas nacen ya son pobres.

Pobreza por grupos de edad

Grupo	Pobre extremo	Pobre	Total pobreza
Infante (0-3)	12,86%	23,07%	35,93%
Niño/a (3-5)	11,75%	21,78%	33,53%
Niño/a (6-11)	13,69%	22,05%	35,74%
Adolescente (12-17)	12,82%	21,45%	34,27%
Joven (12-17)	7,63%	13,91%	21,54%
Grupo	6,74%	13,31%	20,05%
Grupo	4,31%	10,30%	14,61%

Fuente: INEC-ENEMDU, diciembre 2019

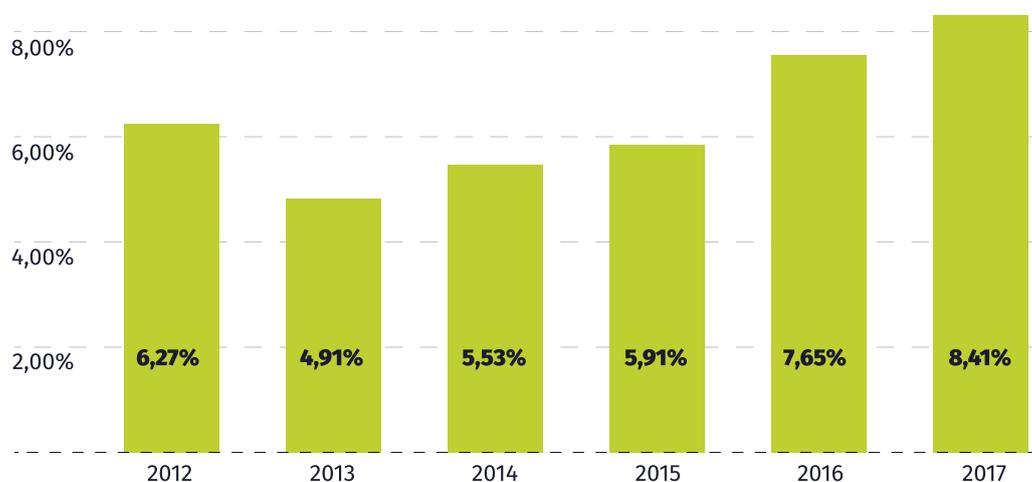
Niñez y trabajo infantil

En Ecuador, según el INEC, hay alrededor de 375.000 niños, niñas y adolescentes que se encuentran trabajando, y la mayor concentración de trabajadores de este grupo se encuentra en los niños y niñas menores a 14 años. De ellos, más de 70% está en condición de pobreza y en su mayoría pobreza extrema.

Considerando que, como se dijo anteriormente, la pandemia desplazará a más de 1 millón de personas a la situación de pobreza, muchos hogares con niños bajo su cuidado se verán afectados gravemente, y el trabajo infantil será la estrategia de varios de ellos para cubrir sus necesidades. Además, tomando en cuenta la nueva modalidad de clases virtuales, el 75% de los niños y adolescentes que trabajaban y estudiaban dejarán de estudiar por falta de acceso a internet y/o computadoras.

En 2007 el Gobierno estableció la meta de erradicación del trabajo infantil. Las políticas implementadas dieron resultados positivos. En el 2001 la tasa de trabajo infantil estaba por sobre los 20 puntos porcentuales, mientras que para 2017 se encontraba en 8,41%; no obstante, estos resultados alcanzados se han revertido por lo que la tasa de trabajo infantil se ha vuelto a incrementar en contraste con lo reportado en diciembre de 2019. Aparentemente, este problema es contra-cíclico con respecto a la economía nacional, es decir, mientras la economía mejore, la tasa de trabajo infantil se reduce. Es por eso que desde el 2014 retoma un curso creciente y para 2016 se profundiza notoriamente con un crecimiento de 1,74%, lo que implicaría que solo en ese año más de 77.500 niños, niñas y adolescentes tuvieron la necesidad de trabajar.

Evolución del trabajo infantil entre 2012 a 2017



Fuente: INEC-ENEMDU, diciembre 2019

De los niños de entre 6 a 11 años que se encuentran laborando, 71,37% se encuentra en situación de pobreza, donde 43,5% son pobres extremos, es decir, más de 31 mil niños. Por tanto, la pobreza es uno de los principales factores que socava la situación de muchos niños y niñas en el país.

El otro porcentaje de niños y niñas pueden estar vinculados al trabajo doméstico, fenómeno que tiene que ver más con patrones culturales. Realizar las tareas de la casa para muchos hogares tiene que ver con asignar "responsabilidades" -especialmente a mujeres-, algo que únicamente reproduce los estereotipos. Esto se evidencia en las cifras del INEC, donde las adolescentes mujeres de entre 12 y 17 años dedican entre 25% y 45% de su tiempo a tareas domésticas, en contraste con los hombres de esa edad, que apenas dedican 15% de su tiempo a labores domésticas.

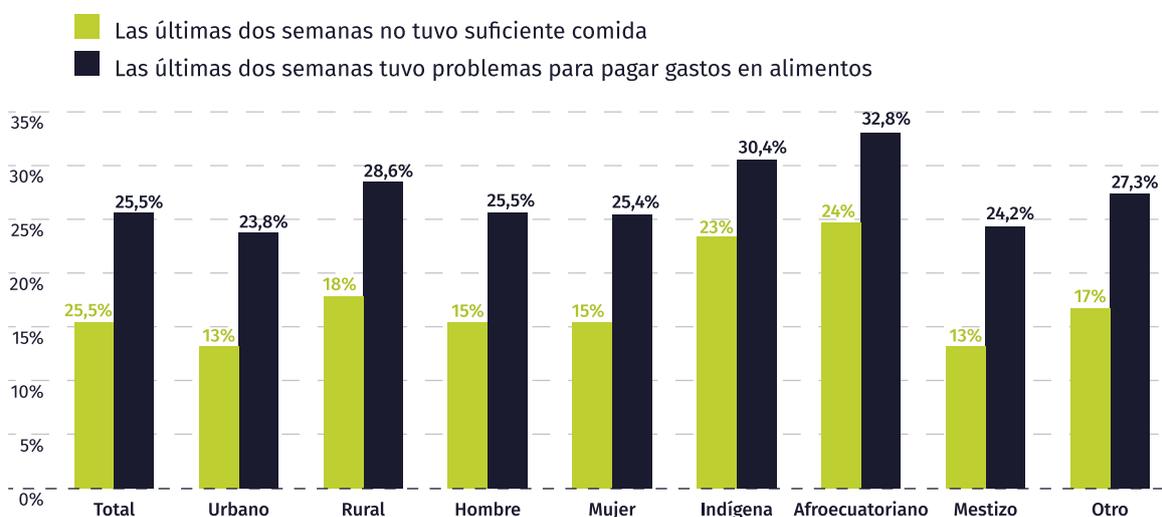
Niñez, pandemia y efectos sobre su salud física y mental

La pandemia tiene un impacto en el desarrollo físico, mental y emocional de los niños que puede ser devastador tanto a corto como a largo plazo. A pesar de la baja incidencia clínica del COVID-19 en la población de niñez, se espera un aumento de la mortalidad, morbilidad y pobreza infantil y, en consecuencia, fuertes pérdidas de capital humano y una profundización de las desigualdades.

El BID estima que la mortalidad infantil global podría aumentar por primera vez en más de 60 años debido a los efectos indirectos en el estado nutricional infantil y a la falta de acceso a servicios básicos de salud. Este aumento podría ser de entre el 10% y el 50% debido al aumento de la desnutrición aguda (bajo peso para la talla) y a la reducción de la disponibilidad de antibióticos para la neumonía, de sepsis neonatal y de solución de rehidratación oral para la diarrea. Existe además evidencia alarmante en varios países sobre el incumplimiento de los calendarios de vacunación.

Antes de la crisis sanitaria, el país se enfrentaba a una situación compleja en lo que respecta a la desnutrición infantil, esto debido a que según la Encuesta de Condiciones de Vida (2014) el 15% de las familias en las que viven niños y niñas no tuvo suficiente comida al momento de la realización de la encuesta; mientras que el 26% de los hogares indicó que no tuvo los suficientes recursos para hacer frente a los gastos de alimentación. En lo concerniente a las diferencias étnicas, el 33% de los hogares de la niñez afrodescendiente y el 30% de los hogares de la niñez indígena tuvieron problemas para pagar los alimentos. El porcentaje para los hogares mestizos es del 25%, cifra similar al promedio nacional, situación que puede observarse en el siguiente gráfico:

Porcentaje de hogares donde viven niños, niñas y adolescentes



Fuente: INEC - ECV - Sexta Ronda 2013-2014
Elaboración: OSE, 2018

La falta de acceso a servicios básicos (saneamiento, salud, educación), las capacidades parentales desiguales, la escasa conectividad y la disponibilidad de tecnologías agudizarán la brecha socioeconómica en desarrollo infantil.

La interrupción de la provisión de los servicios de primera infancia—ya sea centros de cuidado, preescolares o programas de acompañamiento a familias—no tiene precedentes y, pese a los esfuerzos por mantener el contacto con los niños y sus familias y ofrecer cierta continuidad a la atención de forma remota, se esperan importantes impactos negativos en el desarrollo infantil y el aprendizaje, así como en su salud física y mental.

En la situación actual de confinamiento y a pesar de la incipiente reapertura gradual de algunos servicios de cuidado y el retorno progresivo a la actividad económica, millones de madres y padres deben asumir el rol de cuidadores y promotores únicos del desarrollo de sus hijos. Así, las prácticas de crianza en el hogar se vuelven particularmente cruciales. Esto se da en un contexto en el que la capacidad de estos cuidadores de atender las necesidades de los niños y responder a sus intereses e inquietudes de forma cálida y oportuna puede verse altamente menguada.

Sin duda, el estado emocional y la salud mental de los cuidadores también se ven afectados por diversos motivos. Estos incluyen los cambios en la dinámica en el hogar; la desigual división de las tareas domésticas y de cuidado; el estrés por tener que balancear el cuidado y el trabajo; la pérdida de empleo e ingresos; la ansiedad por motivos de salud; y los vacíos que se generan en la estructura de cuidados dada la falta de acceso, o incluso pérdida, de tíos, abuelos u otras personas que apoyaban en las tareas de cuidado y crianza. Las tensiones que atraviesan las familias agudizan también situaciones de abuso, maltrato y violencia en el hogar, dirigidas tanto a los niños como a sus cuidadores.

Niñez, pandemia y sus efectos sobre la educación

Si bien la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 ha tenido efectos en todos los ámbitos; uno de los aspectos en que mayor afectación ha existido, y más aún respecto de niñas, niños y adolescentes, ha sido en el de la educación. Las medidas de confinamiento han significado la disminución de ingresos de las familias (como ya se pudo evidenciar en el apartado “Niñez, pobreza y pandemia”), lo que ha provocado un significativo aumento en la deserción escolar; asimismo, las medidas de distanciamiento social, han significado una mayor complejidad en el ejercicio del proceso educativo cuando ha existido acceso o, peor aún, la falta total de dicho proceso debido a la falta de acceso a servicios que permitan la educación remota o virtual.

Según datos de UNICEF¹, en el 2019 un 14, 2% de hogares con niñas, niños y adolescentes que sufrían privaciones tuvieron como consecuencia la inasistencia a la educación básica y al bachillerato; ese porcentaje se estima que subirá al 21, 6% en este año. Esto se puede corroborar con los datos recogidos en diario “El Comercio” que establece que el Estado ecuatoriano perdió el rastro de 17 700 estudiantes del régimen Sierra y Amazonía y de 5 600 del régimen Costa; y que la desigualdad se evidencia en el hecho de que las y los estudiantes que han abandonado clases, son hijas e hijos de madres y padres sin opciones, que han perdido sus recursos para solventar todas sus necesidades. Asimismo, la situación es más compleja en el caso de niñas y adolescentes mujeres dado que, en su caso, la tasa de deserción escolar se incrementa a partir de los 13 años y se agudiza de forma importante a los 20 años²; 6.487 adolescentes abandonaron sus estudios por un embarazo en 2015³. Por otro lado, en 2014, un estudio elaborado por Plan Internacional Ecuador reveló que el 100% de las niñas y las adolescentes realizan trabajos domésticos no remunerados en sus hogares afectando esto a su escolaridad y rendimiento académico.

Según el INEC, en las zonas urbanas había seis desempleados por cada 100 personas en junio del 2019. Un año después, en medio del covid-19, se registran 17 desempleados por cada 100. La Unesco es puntual: “La pandemia ha causado el trastorno más grave registrado en los siste-

1. UNICEF e Inclusión SAS a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU.

2. CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Sobre la base de encuestas de hogares de los países. Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

3. Ibid.

mas educativos en toda la historia y amenaza con provocar un déficit de aprendizaje que podría afectar a más de una generación de estudiantes”⁴.

Ante esta situación, la respuesta del Ministerio de Educación ha sido insuficiente y poco empática pues ha implantado modalidades de estudio en casa con plataformas digitales a pesar de que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), solamente el 37,23% de los hogares cuenta con un computador a escala nacional y, en el área rural, el porcentaje es inferior (23.27%); lo que impide que las y los estudiantes puedan ejercer su derecho a la educación. Esto lo corroboró el ministro de telecomunicaciones, Andrés Michelena, quien reveló que alrededor de un millón de estudiantes de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales no tienen acceso a internet, desde que empezó la emergencia sanitaria.

La única manera de poder enfrentar este nefasto revés histórico y sin precedentes en relación con la educación, según el Informe “COVID-19, CEPAL-UNESCO” es reconociendo la deuda histórica que los gobiernos tienen con los grupos más vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes e invertir en política pública que se adscriba a la agenda 2030 y se alinee a concretar el ODS 4 que identifican a la niñez, la juventud, las personas con discapacidad, aquellas que viven con VIH/sida, las personas mayores, los pueblos indígenas, las personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes (ONU, 2015, párr. 23) como aquellos grupos cuyo desarrollo se debe priorizar. En la región, las brechas por condición étnica y racial en el acceso y el logro educativo también son muy relevantes y se asocian a una exclusión y discriminación histórica y estructural hacia la población afrodescendiente e indígena (CEPAL/UNICEF, 2019; CEPAL, 2017 y 2018). La combinación de estos ejes de desigualdad social refuerza los círculos de exclusión y de vulnerabilidad.

Asimismo, desde el punto de vista de la continuidad educativa, es relevante considerar las necesidades y respuestas diversas que requieren distintos grupos, incorporando respuestas pedagógicas sensibles y pertinentes a las diferencias culturales, lingüísticas, de género y de accesibilidad. Una situación particular que ha de atenderse es el riesgo de desvinculación educativa y abandono escolar de estos grupos más vulnerables a los efectos de la pandemia y la consecuente crisis sanitaria, social y económica⁵. Todo esto con un enfoque transversal de género, tomando en cuenta que las adolescentes y las jóvenes constituyen el 76% de las personas jóvenes de todo el mundo que no asisten a la escuela, a algún tipo de capacitación ni a un empleo⁶.

Violencia y Pandemia

Las medidas de confinamiento en casa y los cierres de colegios y lugares de esparcimiento, que son parte de las políticas sanitarias decretadas para enfrentar la pandemia de covid-19, han resultado de alto impacto para la niñez y adolescencia. Existen evidencias de que los niños, niñas y adolescentes han sido gravemente afectados al sufrir afecciones psicológicas de miedo y pánico ante, por ejemplo, el alud de información a la que están expuestos por el avance del coronavirus en el mundo.

El panorama de violencia infantil en Ecuador se agravó por la situación de pandemia generada por el COVID-19. Así lo demuestran las cifras registradas por la Dirección Nacional de Policía

4. Este contenido ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/blogs/derechos-y-humanos/abandono-escolar-pandemia-pensiones.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com

5. Este informe fue preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OREALC/UNESCO Santiago). Naciones Unidas, 2020

6. Elder, S. and Kring, S. (2016) Young and female - a double strike? Gender analysis of school-to-work transition surveys in 32 developing countries, International Labour Organisation.

Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN). En el país, desde el inicio de la pandemia las autoridades de gobierno implementaron ciertas medidas para contener la crisis sanitaria. Sin embargo, no ha existido una evaluación sobre los impactos negativos que estas medidas pudieron tener sobre el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, especialmente de sectores en situación de vulneración.

El Informe de la situación de Niñez y Adolescencia del Ecuador de 2019, elaborado por el Observatorio Social de Ecuador, indica que cuatro de cada diez niños, niñas y adolescentes en Ecuador sufre maltrato extremo violento por parte de sus progenitores y cuidadores, es decir en sus propios hogares. Esa forma de maltrato incluye: pegarles, encerrarlos, bañarlos en agua fría, insultarlos, burlarse de ellos y ellas, sacarlos de casa y dejarlos sin comer.

El 82,5% de las 388 madres participantes de un estudio sobre “Patrones de violencia hacia las niñas” realizado por Plan Internacional y la Universidad San Francisco de Quito en cinco provincias del país en zonas rurales, demuestra que las niñas no pueden evitar ser víctimas de violencia sexual, lo que muestra un alto grado de vulnerabilidad de este grupo, en comparación con los niños. Además, el 76% de madres cree que las niñas no tienen suficiente conocimiento de los que es la violencia sexual⁷.

Datos del Observatorio de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador muestran que al menos 870 mil niños, niñas y adolescentes en edad escolar crecen bajo amenazas y castigos físicos en sus hogares y revela que en el país cuatro de cada diez niños, niñas y adolescentes sufren maltrato extremo violento por parte de sus progenitores. De la misma manera, la cuarentena ha incrementado los casos de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes. En Ecuador, el 65% de los casos de abuso sexual fueron perpetrados por familiares y personas cercanas. Esta situación se ve aún más compleja por el hecho de que los niños y niñas no pueden denunciar. Apenas solo una de cada cuatro víctimas de abuso sexual dio aviso.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Violencia, un cuarto de mujeres (25%) ha sido víctima de violencia sexual y de este total, el 27,7% lo fueron antes de los 18 años⁸.

El incremento de partos de niñas entre 10 y 14 años fue del 78% en los últimos 10 años⁹. Cada día, 7 niñas menores de 14 años dan a luz en Ecuador como consecuencia de una violación¹⁰.

Según datos de la DINAPEN, durante la declaratoria de emergencia sanitaria, del 17 de marzo hasta el 12 de julio de 2020, se han registrado un total de 174 casos de maltrato a nivel nacional. La mayoría de estas muertes violentas, según datos del Consejo de Protección de Derechos de Quito, fueron de 8 niños y 11 niñas. Lo más preocupante es que estos asesinatos fueron perpetrados por sus cuidadores, es decir por sus progenitores y sus parejas sentimentales. Además, otra cifra preocupante son los 192 casos de abandono voluntario del hogar, en donde el 70% se adjudica a niñas y adolescentes. De los casos registrados de maltrato por la DINAPEN, el 95,2% se han producido en el entorno familiar, de los cuales el 81% de los victimarios son los progenitores.

El confinamiento ha hecho que las niñas, niños y adolescentes estén expuestos a maltratos de todo tipo y a vivir encerrados con sus agresores, poniendo su vida en riesgo. Asimismo, niños y niñas han tenido que dejar la escuela o no tienen los recursos necesarios para asistir a clases

7. USFQ, Plan internacional, 2017

8. Informe Acceso a la Justicia de las Mujeres en Ecuador, 2018.

9. ONU Mujeres

10. Informe Acceso a la Justicia de las Mujeres en Ecuador, 2018.

en línea, por lo que no solo su integridad física y psicológica está en riesgo, sino su acceso a derechos básicos como la alimentación, la salud y la educación.

La calidad del cuidado que los niños, niñas y adolescentes reciben en su hogar, sobre todo aquellos expuestos a situaciones de riesgo como el consumo de alcohol y otras sustancias, la pobreza, la inseguridad y la exclusión, es bastante deficiente. Esto ha implicado que la cuarentena haya sido para muchos niños y niñas un espacio de violencia física, psicológica y sexual. Ese tipo de circunstancias hacen que los hogares, lejos de ser un lugar seguro, se conviertan en un limbo donde niños y niñas carecen de protección; lo que, además, da cuenta de la carencia de políticas públicas y programas estatales que estén encaminados a fortalecer las habilidades y competencias de cuidado de los padres y madres de familia a fin de prevenir este tipo de situaciones.

Efectos de la crisis sanitaria en la población en situación de movilidad humana y refugio

La pandemia impacta las diferentes esferas de la sociedad, pero dentro de los grupos particularmente afectados están las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de calle, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas que viven en pobreza, extrema pobreza o trabajan en el sector informal, así como personas refugiadas y migrantes residentes en el país y en tránsito.

Ecuador es el país que más refugiados ha reconocido en América Latina y el Caribe, incluyendo muchos que huyeron de Colombia y de Venezuela y que tienen necesidades humanitarias. A finales de 2019, se encontraban unos 65.000 refugiados colombianos y unos 400.000 refugiados y migrantes venezolanos viviendo en Ecuador.

Antes de la pandemia, Ecuador ya enfrentaba retos económicos, sociales y políticos complejos. A diciembre 2019, la pobreza a nivel nacional alcanzaba 25 por ciento y hasta 41,8 por ciento en las áreas rurales, lo que representa alrededor de 4,4 millones de persona.

El impacto que ha tenido la crisis sanitaria en la niñez y adolescencia en el país es grave, sin embargo, los efectos sobre las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana tiene impactos mucho más negativos. Mientras que la mayor parte de los niños y adolescentes en Ecuador cumple el aislamiento impuesto por el Covid-19, muchos niños migrantes venezolanos se han visto obligados a salir a la calle, descolgarse del sistema educativo, desandar camino o dormir a la intemperie aguardando su repatriación.

Según UNICEF, la pandemia ha sacado a flote las desigualdades que hay en el país y se traduce en la falta de agua, saneamiento e higiene en momentos en los que son vitales por el coronavirus. De este modo, existen algunos datos que evidencian la situación de precariedad en la que se encuentra la población en movilidad humana, sobre todo los niños, niñas y adolescentes, que se agravan en el contexto actual, así se puede observar lo siguiente:

- El 20% de los refugiados y migrantes venezolanos no tienen acceso regular al agua o jabón.
- El 84% experimentaron problemas para acceder a alimentos suficientes.
- Uno de cada tres niños se acuesta con hambre.
- El 33% de los hogares venezolanos todavía no han conseguido cupos escolares y el 40% reporta niveles de mucha ansiedad y preocupación por el futuro.

De acuerdo a una encuesta realizada por UNICEF entre 1.600 hogares venezolanos, colombianos y ecuatorianos en Ecuador, el 75% de los cuales tienen niños y adolescentes, la principal preocupación fue la seguridad alimentaria. En este estudio, se reveló que menos del 30% dijeron tener suficiente comida y el 13% no tuvo ningún acceso a alimentos.

El principal detonante fue la falta de empleo y ahorros, lo que se evidencia en que el 82% de los venezolanos estaba sin trabajo en mayo y el 40% manifestó dificultades de acceso a la salud. La nacionalidad de los hogares es un factor que ha ocasionado temor a la hora de salir a la calle a buscar alimentos o suplir otra necesidad vital, ya que muchos venezolanos temen ser expulsados de sus viviendas ante la imposibilidad de pagar sus arriendos, algo prohibido por ley.

Tal como lo señalan varios expertos, es importante mencionar que si no se atienden estas problemáticas podría producirse un aumento significativo de la mortalidad materna e infantil, brotes de enfermedades por la falta de vacunación y un retroceso significativo en el ejercicio de derechos. Además, una alerta del riesgo de que los niños más vulnerables no regresen a la escuela al verse obligados a trabajar por la falta de ingresos económicos de la familia.

***Compromisos que
el nuevo Gobierno y
la nueva Asamblea
deben asumir para
cumplir con nues-
tras propuestas y
así asumir nuestros
derechos***

Compromisos del nuevo gobierno y la nueva Asamblea

Escuchando las propuestas de niñas, niños y adolescentes y los planteamientos de las coaliciones que los respaldan en el contexto actual del Ecuador, producto no solo de la crisis sanitaria y su consecuente crisis económica, sino también de la histórica situación de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones de pobreza y exclusión, se hace indispensable y urgente que el nuevo gobierno y la nueva asamblea ejecuten las políticas públicas necesarias para que el Estado cumpla con su rol de principal garante de derechos, basado en los principios del Interés Superior del Niño y de Prioridad Absoluta y en los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad establecidos en la Constitución, CONA y en los compromisos internacionales firmados por el Ecuador.

Esto implica asegurar la corresponsabilidad y complementariedad de los diferentes niveles territoriales de gobierno, acompañados de una ciudadanía activa, organizaciones de la sociedad civil y los titulares de estos derechos los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país.

Por lo tanto, es necesario que el nuevo Gobierno y la nueva asamblea asuman los siguientes compromisos:

- Elaboración en forma participativa e implementación de una nueva Política de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y su Plan Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia 2021-2031, que garantice la universalidad, obligatoriedad, libre acceso, laicidad de todos sus derechos, asegurando que esta Política y Plan estén contenidos en los Planes Nacionales de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOTs) de provincias, cantones y parroquias, con la asignación de los recursos necesarios para su implementación. Visibilizar los derechos de las niñas, promoviendo la igualdad de género, en toda intervención de política pública, tanto de los responsables del Estado, como de la ciudadanía.
- Ampliación de la cobertura de programas y servicios orientados a niñez y adolescencia con el fin de garantizar su universalización, obligatoriedad, inclusión y no discriminación en programas tales como desarrollo infantil y nutrición, educación inicial y básica, bachillerato, acceso de los bachilleres a la educación superior y a la carrera de su preferencia y programas de etnoeducación.
- Evaluar los planes existentes sobre niñez y adolescencia con el fin de que las políticas y planes sean mejoradas y actualizadas, entre otros el Plan Decenal de Educación, el Plan Nacional contra la Trata de Personas y el Plan de Erradicación del Trabajo Infantil. Formular otros planes sobre áreas especializadas de niñez y adolescencia como explotación sexual comercial a niñas, niños y adolescentes, plan contra la violencia a niñas, niños y adolescentes, plan de protección a niñas, niños y adolescentes en movilidad humana, plan de protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, plan de protección a niñas, niños y adolescentes para la prevención y atención de problemas de salud mental y adicciones y plan para responder a los desastres y riesgos naturales, entre otros. La evaluación y formulación de estos planes deberán contar con la participación de amplios sectores ciudadanos, en especial de las niñas, niños y adolescentes.
- Aprobación del Código Orgánico de Protección Integral para las niñas, niños y adolescentes (en caso de no haber sido aprobado hasta el ingreso de las nuevas autoridades) y garantizar su cumplimiento.

- Implementación de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en la Asamblea Nacional. (Art. 21, literal 14, Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa).
- Proteger de manera absoluta y prioritaria la inversión social a nivel nacional y local destinada a niñez y adolescencia, asegurando calidad, oportunidad y efectividad del financiamiento público, aplicado en la dotación de servicios especializados dentro de SNDPINNA / sistemas locales de protección integral. En este aspecto se deberá garantizar el incremento progresivo de la asignación de recursos, particularmente en áreas como educación, salud y protección contra toda forma de violencia, por ejemplo cumplir con el porcentaje de inversión del 6% del PIB para educación inicial, básica y bachillerato establecido en la Constitución, garantizando recursos para los servicios de atención y programas de prevención.
- Funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia establecido en el Art. 341 de la Constitución, mismo que comprende el montaje de sistemas locales especializados para este grupo de edad, el funcionamiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, la creación de redes articuladoras entre servicios de atención para restitución de derechos y activación de mecanismos de vigilancia y control social y mejorar los sistemas de información.
- Fortalecer y ampliar los servicios específicos y especializados, con recursos suficientes y personal formado y capacitado, para atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de vulneración de sus derechos. Proveen servicios especializados de protección especial en los territorios, desestimando mecanismos de copago. Implementar políticas y programas de educación sexual integral; reestablecer programas de salud sexual y reproductiva, con principios de laicidad, basado en evidencia científica y respeto e inclusión a las diversidades sexuales. Elaborar programas orientados a evitar la maternidad forzada para adolescentes. Trabajar temas de nuevas masculinidades con los programas de SSR (salud sexual y reproductiva).
- Establecer de manera efectiva una administración de justicia especializada para la niñez y adolescencia tal como lo manda la Constitución en su artículo 175. Promover una justicia juvenil con enfoque restaurativo para adolescentes en conflicto con la ley penal, como parte de la administración de justicia especializada para niños, niñas y adolescentes.
- Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación, impidiendo la difusión de información inadecuada, violenta y nociva y promoviendo la consulta permanente de su opinión.
- Establecer y facilitar los mecanismos de participación, libre expresión, organización y consulta a niñas, niños y adolescentes, para garantizar su derecho a ser escuchados y consultados en todos los asuntos que les afecten, en su condición de ciudadanos y propiciando su inclusión, en condiciones de igualdad, con el resto de sujetos sociales. Esto implica esfuerzos sostenidos de democratización en escenarios de presencia estudiantil y comunitaria, así como de planificación local y nacional, garantizando la conformación libre y autónoma de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, de los Gobiernos Estudiantiles y de otras formas asociativas, con recursos y espacios adecuados para su funcionamiento, sin condicionamientos como logros académicos, promedios educativos o similares.

- Implementar y fortalecer modelos económicos y programas intersectoriales de reducción de la pobreza y generación de empleo para padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes, que permitan recuperar los ingresos familiares para quienes viven en el Ecuador. En consecuencia, impulsar políticas de Estado que permitan garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y evitar que el impacto de la crisis sanitaria y económica provoque mayores retrocesos en el cumplimiento de los derechos humanos para lo cual se debe priorizar la inversión social en educación, salud, empleo y protección.

Esta agenda es respaldada por las siguientes organizaciones de defensores y defensoras de nuestros derechos y que participaron brindándonos asesoría y acompañamiento todo el proceso:

Red de Organizaciones por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Niños, niñas y adolescentes de las siguientes organizaciones:



- Aldeas Infantiles SOS Ecuador
- ASA
- Ayuda en Acción
- CARE
- Chamos Venezolanos en Ecuador
- ChildFund Ecuador
- Colectivo Fortaleza Juvenil 2030
- Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia de Cuenca
- Consejo Consultivo Nacional Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador
- Empower the Gender Equality
- FEPP RIOBAMBA - KNH ECUADOR
- FUDELA
- Fundación Liderazgo y Acción
- IV Creations
- JUVE
- Movimiento Juvenil Scalabriniano
- Plan internacional - Movimiento Por Ser Niña
- Red de defensores indígenas
- UNTHA
- World Vision

Coalición Contra el Abuso Sexual a la Niñez



- Algunas víctimas, madres y padres de sobrevivientes de abuso sexual infantil
- Asociación de Lucha por los Sobrevivientes de Agresiones Sexuales – ALSAS.
- CEPRODEG
- Colectivo Valientes
- Defensoras de Derechos Humanos de la Niñez
- Federación de Mujeres de Sucumbíos
- Fundación Aldea
- Fundación Defensa de los NNA
- Fundación Quitu Raymi
- Representante y vocera de familiares sobrevivientes del abuso sexual
- AAMPETRA

Colectivo Compromiso por la Niñez y Adolescencia



- CARE
- ChildFund Ecuador
- KNH
- Plan Internacional
- World Vision

Pacto por la Niñez y Adolescencia



- Aldeas Infantiles SOS
- APADA
- Asociación Solidaridad y Acción -ASA-
- CENIT
- CORIESU
- Desarrollo y Autogestión -DYA-
- Fundación Liderazgo y Acción
- Fundación Acción Solidaria
- Fundación Alas de Colibrí
- Fundación Amor y Fortaleza
- Fundación Aurora
- Fundación Cambiando Vidas
- Fundación Ciudadanía por el Buen Vivir
- Fundación Cristo de la Calle
- Fundación Danielle Childrens
- Fundación Equidad
- Fundación Nuestros Jóvenes
- Fundación Regreso a Casa
- Fundación Sol de Primavera
- Fundación Tierra de Hombres
- INEPE
- Misión Scalabriniana
- Observatorio Social del Ecuador
- Pacto Chimborazo
- Pacto Tungurahua
- Pana tv
- Pueblo Kayambi
- Red Cantonal de Defensores Comunitarios